

IIEG Jalisco/DG/UGMA/492/2015  
Guadalajara, Jalisco a 07 de diciembre de 2015

**ASUNTO: Observaciones POER JIAS.**

**DR. RODOLFO MONTAÑO SALAZAR**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**SEMADET**  
**PRESENTE**

Con el gusto de saludarlo, le envío mediante este medio, las observaciones derivadas de la Supervisión del POER JIAS:

**(CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO)**

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de la Junta de Medio Ambiente Altos Sur, ha sido desarrollado en sus dos primeras etapas y las conclusiones de la supervisión de las mismas son las siguientes:

- El documento:
  - No se menciona con claridad la delimitación del área de estudio (territorial, Político administrativo), la fuente y el procedimiento para validar el área de estudio.
  - La metodología empleada para la elaboración de la agenda ambiental tendrá que replantearse en función de los actores, sectores y subsectores identificados en el área de estudio.
  - No se describe en forma narrativa los sectores económicos identificados en los talleres sectoriales.
  - No se identifican en su totalidad los actores claves para la identificación de sectores y subsectores.
  - La matriz no está completa, falta agregar el sector urbano y describir los subsectores de cada uno de los sectores identificados en la matriz.
  - Insuficientes los problemas ambientales identificados debido a que no se consideró la totalidad de los sectores y subsectores.
  - La interrelación entre sectores no se tiene a nivel de subsector y no se describe los impactos ambientales positivos o negativos.
  - El planteamiento metodológico y los resultados obtenidos para la cobertura de uso de suelo y vegetación no son adecuados para considerarse como insumo de los análisis del programa de ordenamiento, debido a que se

- comparó fuentes de información a diferentes escalas: 1,000,000 vs 250,000 y no son las temporalidades especificadas en los términos de referencia.
- Las zonas funcionales carecen de planteamiento metodológico y los resultados no son correctos.
  - La caracterización de los ecosistemas carece de planteamiento metodológico y los resultados cartográficos no representan el objetivo del componente.
  - Hay secciones enteras sin contenidos
  - Falta numeración de imágenes
  - En el formato de texto se identifican dobles espacios.
- Cartografía vectorial archivos shapefile:
    - La mayoría de los archivos no tienen la proyección Universal Transversal de Mercator (UTM) Datum WGS84 Zona 13 Norte, estos se encuentran proyectados en geográficas, geográficas con Datum GRS80 y Cónica Conforme de Lambert.
    - Los archivos falta homologar y estandarizar los nombres de los campos o atributo y eliminar aquellos que son resultado de algún proceso cartográfico.
    - Faltaría agregar un campo o atributo que contenga la fuente para cada "Shape" entregado.
    - Faltaría agregar un campo o atributo que contenga la escala de producción para cada "Shape" entregado.
  - Cartografía vectorial archivos MXD:
    - Es necesario incorporar las imágenes o logos utilizados en la solapa de los proyectos mxd, esto con la finalidad que no se desvinculen del proyecto.
  - Metadatos
    - No utilizaron la Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos, INEGI.

## Conclusiones

1. El trabajo ni siquiera contiene los elementos mínimos para calificarlo o evaluarlo en sus dos primeras etapas; incluso los pocos contenidos que presenta no están debidamente articulados y además son erróneos a pesar de que se presentan en formato de tablas. En todo caso, el trabajo puede tomarse como un avance, aunque lo correcto es que se debería presentar en el orden que marca el Manual para Elaboración de Ordenamientos Ecológicos de la SEMARNAT y los Términos de Referencia requeridos en el procedimiento de adjudicación.
2. Para la etapa de DIAGNÓSTICO no se entregaron evidencias documentales ni cartográficas.

## RECOMENDACIONES

- A. Retomar el trabajo desde su inicio y atender puntualmente los contenidos que establecen, tanto la Guía para la Elaboración de Programas de Ordenamiento Ecológico (SEMARNAT, 2015), como los Términos de Referencia que forman parte del procedimiento de adjudicación de este proyecto.

Anexo un CD, con la matriz de evaluación, en la que se encuentra el detalle de las Supervisión que nos ocupa.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier situación.

**Atentamente**

**“2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco”**



**MTRO. MAXIMIANO BAUTISTA ANDALÓN**

Director de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente  
Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco